



INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA
TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1.

Código de dependencia: 654

Bogotá D. C.,

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
CALLE 16 SUR No. 16 - 85 – BARRIO RESTREPO
Ciudad.

Ref: **EXPEDIENTE No. 2018653890100245E.** SOLICITUD INFORME Y DOCUMENTOS – QUERELLANTE: DE OFICIO – ALCADIA LOCAL ANTONIO NARIÑO– QUERELLADO: PROPIETARIO DE INMUEBLE DIRECCION: CARRERA 24 No. 18 – 11 SUR – ASUNTO: ART 135 NUMERAL 2 Y 4 – LEY 1801 2016.

Respetados Señores:

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto mediante auto de fecha Abril 07 de 2021, realizada por la INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA, con el fin de solicitar a que allegue a este despacho el certificado de existencia y representación legal de CLARO SA. ubicado en la CARRERA 24 No. 18 – 11 SUR. de esta ciudad.

Lo anterior se requiere para que obre dentro de las presentes diligencias y proferir decisión de fondo.

Cordialmente.


WILLIAM JAIRO CALDERON BEJARANO
Inspector 15" C" Distrital de Policía

*Sede vuelve el documento
La sede de camara y
comercio, se encuentra
cerrada
Anexo Fotografía*

Anexos: 0

Elaboro: Angie Lizeth Cante Caallas - Contratista

Revisó y Aprobó: William J. Calderón Bejarano – Inspector 15" C" Distrital de Policía.

22



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: _AGOSTO 19 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540217541	Inspección de Policía 15 C	Cámara de Comercio de Bogotá Calle 16 sur # 16-85	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
46. No existe dirección			
47. Dirección deficiente			
48. Rehusado			
49. Cerrado	Se devuelve el documento. En la dirección, la sede de Cámara de Comercio fue cerrada. Se anexa registro fotográfico		
50. Fallecido			
51. Desconocido			
52. Cambio de Domicilio			
53. Destinatario Desconocido			
54. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 19 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

GDI-GPD-F005

Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

